

NACIONES UNIDAS
ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/C.2/187
23 octubre 1954
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Décimo período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 24 a) del programa

DESARROLLO ECONOMICO DE LOS PAISES INSUFICIENTEMENTE DESARROLLADOS
FONDO ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO

Exposición hecha por el Sr. Raymond Scheyven

Al finalizar la misión que me confió la Asamblea General, deseo expresar a ésta mi profundo reconocimiento por la muestra de confianza que tuvo a bien darme.

Quiero rendir tributo nuevamente a la eminente colaboración que se han servido prestarme, en la redacción del informe que les presento, los Sres. Abbink, Hamid, Madan, Sir Francis Mudie, y los Sres. Oudiette, Popovic, Schneider y Tinbergen. Habiendo coincidido en la mayoría de las cuestiones que estudiamos juntos, les he pedido que consientan en unir sus nombres al mío para la presentación del informe que me fué solicitado. La unanimidad de opinión lograda entre nosotros, así como la autoridad de los expertos que consulté, confieren a las recomendaciones que nos hemos visto movidos a hacer a la Asamblea General muchísimo más peso que el que pudieran tener si fuesen el producto de mi trabajo personal únicamente.

Al comentar este informe ante ustedes, me veré forzosamente en la obligación de repetir algunas consideraciones que ya he formulado ante el Consejo Económico y Social en Ginebra. Les ruego disculparme por ello.

Es preciso hacer dos observaciones preliminares:

En primer lugar, el texto de la resolución 822 (IX) que determinó nuestro mandato, parece a primera vista simple y claro. Nos encarga redactar "un nuevo informe que dé una descripción completa y exacta de la forma o formas, de las funciones y del cometido que podría tener ese fondo especial de las Naciones Unidas

para el desarrollo económico, señalando especialmente los métodos que permitirían integrar las operaciones del fondo con los planes de desarrollo de los países que reciban asistencia de éste". No obstante, en el curso del debate general se recordó oportunamente que este texto había sido objeto, el año anterior, de prolongados debates en esta Asamblea, entre los que deseaban que se redactaran inmediatamente los estatutos del Fondo Especial y que, por el contrario, estimaban que era inútil hacer un trabajo de esta índole mientras no se hubiesen allegado las cantidades de dinero necesarias para la creación del Fondo.

Después de asistir a las múltiples sesiones que fueron necesarias para la preparación de esta resolución, comprendí que nuestra misión consistía en determinar en líneas generales la estructura del Fondo Especial. Ciertamente, no nos hubiera sido difícil, basándonos en el proyecto que ahora presentamos, redactar estatutos o bien textos suficientemente concretos, susceptibles de ser transformados en poco tiempo en disposiciones estatutorias. Pero si hubiésemos realizado esta labor no habríamos respondido en cambio a la confianza que depositó en nosotros el conjunto de los miembros de esta Asamblea.

En segundo lugar, según habrán podido observar ustedes, nuestro estudio sólo modifica determinados puntos del primer informe redactado por los nueve expertos en 1953. Por eso, muchas de las preguntas que se me han hecho en el Consejo Económico y Social y también en esta Asamblea, tienen su respuesta en el excelente informe de nuestros predecesores.

Quisiera hoy día limitar mis observaciones a tres puntos principales:

- I. La cuestión de las donaciones y préstamos a bajo interés.
- II. La estructura del Fondo Especial.
- III. La suma inicial de que debería disponer el Fondo para iniciar sus actividades.

I. DONACIONES Y PRESTAMOS

Basándose en una decisión de la Asamblea General, los nueve expertos recomendaron que se utilizaran los recursos del Fondo Especial, no sólo en forma de donaciones sino también de préstamos a un tipo de interés inferior y en condiciones de reembolso en general más liberales que los concedidos por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. El Comité de los Nueve aconsejaba también la mayor

flexibilidad en lo que se refiere a las posibilidades de reconsiderar las condiciones en que se concedieran esos préstamos.

Desde hace mucho tiempo me ha parecido que esas recomendaciones eran criticables y que si no se las modificaba harían más difícil, si no imposible, la creación del Fondo Especial. El BIRF, sobre todo, formulaba al respecto varias objeciones:

- podría ser lamentable que se creara dentro de las Naciones Unidas, al margen del BIRF, una nueva institución financiera que concediera préstamos a un tipo de interés inferior, a plazos más largos y en condiciones más liberales, que en cierto modo competiría con el BIRF y haría aleatoria la colocación de las obligaciones del Banco en el mercado de capitales;

- el solo hecho de que un país prestatario estuviera autorizado a no reembolsar los préstamos que le hubiesen sido concedidos, o de que pudiera obtener plazos y prórrogas si su situación económica y financiera lo exigieran, podría interpretarse como un premio a la mala administración;

- por último, el BIRF observó que al no estar informado sobre las obligaciones contraídas por un país prestatario con respecto al Fondo Especial, no estaría en condiciones de evaluar con exactitud la capacidad de endeudamiento de dicho país, lo cual probablemente dificultaría la obra que el BIRF realiza en materia de financiamiento del desarrollo de los países insuficientemente desarrollados.

En nuestro informe presentamos dos posibles soluciones para estos problemas, que, a nuestro juicio, tienen en cuenta tanto las objeciones formuladas por el BIRF como el deseo tantas veces manifestado por los países insuficientemente desarrollados de obtener del Fondo Especial no sólo subvenciones sino también préstamos a bajo interés.

- 1) La actividad del Fondo Especial en provecho de los países insuficientemente desarrollados consistiría principalmente en la concesión de donaciones. No estaría autorizado a conceder préstamos a bajo interés en las condiciones indeterminadas y bastante liberales previstas por nuestros predecesores. Sin embargo, sería posible que el Fondo Especial y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, actuando conjuntamente, financiaran un mismo proyecto o plan de desarrollo económico en un país insuficientemente desarrollado, en parte mediante

donaciones concedidas por el Fondo Especial y en parte por medio de préstamos otorgados por el BIRF. Esta yuxtaposición de las dos distintas formas de ayuda económica significaría, en la práctica, una disminución del tipo de interés a cargo del país prestatario; el tipo de interés podría fijarse al nivel que se estimara conveniente según la proporción de las donaciones y de los préstamos.

2) El Fondo Especial concedería igualmente a los países insuficientemente desarrollados préstamos corrientes, es decir, en las condiciones normales, pero reembolsables en moneda local.

Las ventajas que ofrecen estas posibles soluciones con el Banco Internacional son muchas.

Estando perfectamente delimitadas las esferas de actividad del Fondo Especial y del BIRF, ambas instituciones trabajarían conjuntamente y sin tropiezos en el financiamiento del desarrollo de los países insuficientemente desarrollados.

En todas las operaciones de crédito en que interviniesen conjuntamente el Fondo Especial y el BIRF, este último asumiría parte del financiamiento - la correspondiente a los préstamos - de manera que se reduciría proporcionalmente la cantidad que el Fondo Especial tendría que destinar de sus propios recursos.

Al mismo tiempo, el hecho de que el reembolso de los préstamos concedidos por el Fondo Especial se hiciera en moneda local, permitiría que dicho Fondo repusiese en parte sus disponibilidades. De tal forma, no se vería obligado a solicitar, continuamente, la renovación de todos sus recursos, viéndose así reducidas las obligaciones de los países contribuyentes.

Estas soluciones no parecen haber obtenido la aprobación unánime del Consejo Económico y Social y varias delegaciones han presentado cierto número de observaciones y propuestas muy interesantes que creo poder resumir del modo siguiente:

El Fondo Especial también estaría autorizado a conceder:

- 1.) Préstamos sin interés, pagaderos en la moneda en que hubieran sido otorgados o en la moneda nacional del país deudor, pero a un plazo más largo que los préstamos concedidos por el Banco Internacional;
- 2) Préstamos pagaderos en moneda nacional, pero a bajo interés.

En apoyo de la primera propuesta, préstamos sin interés y a plazo más largo, se han hecho valer los argumentos que nosotros mismos mencionamos en nuestro informe, especialmente en el apartado b del párrafo 35:

- las relaciones entre acreedores y deudores son generalmente más "sanas" que las que existen entre donadores y donatarios;

- el Fondo Especial, y en particular los países contribuyentes, tienen el mayor interés en que todos los países beneficiarios reembolsen el monto del préstamo porque entonces ellos pueden contraer una obligación de este tipo. En efecto, el reembolso aseguraría la renovación automática de las disponibilidades del Fondo Especial;

- un préstamo sin interés no puede confundirse con los préstamos concedidos por el BIRF.

En apoyo de la segunda propuesta, préstamos pagaderos en moneda nacional y a bajo interés, se han hecho valer los siguientes argumentos:

- si el primer tipo de préstamos, pagaderos en la moneda en que fueron concedidos, permite reducir el tipo de interés gracias a la acción conjunta del Fondo y del Banco Internacional aumentando la importancia relativa del subsidio concedido por el Fondo como complemento de un préstamo otorgado por el BIRF, ello no ocurriría con el segundo tipo de préstamos, pagaderos en moneda local. En esta operación, sólo interviene el Fondo y éste deberá elegir entonces, según el mecanismo que proponemos, entre el subsidio y el préstamo a interés corriente.

- como un préstamo pagadero en moneda nacional ya no entra en la categoría de los préstamos llamados "comerciales", habría menos inconvenientes en que su interés fuera bajo.

Como lo había prometido al Consejo Económico y Social al terminar el debate, me puse en comunicación con la gerencia del Banco Internacional para conocer su opinión sobre estas propuestas. El Presidente del BIRF ha tenido la gentileza de contestarme el 25 de agosto de 1955, y con su autorización, pongo en vuestro conocimiento su carta:

"Acuso recibo de su carta del 3 de agosto de 1955 en la cual pide las opiniones de la Gerencia del BIRF sobre tres cuestiones con relación a los posibles tipos de préstamos del Fondo Especial cuya creación se ha considerado en el Consejo Económico y Social. Me es grato comunicarle mis opiniones personales, pero antes de darle respuestas concretas creo que sería útil resumir brevemente las consideraciones más importantes en que se fundan mis respuestas aunque usted ya las conoce en su mayor parte, puesto que ya hemos tratado este tema en oportunidades anteriores.

Primero, estoy absolutamente convencido de que el crédito internacional corriente tiene una función importante que desempeñar en el fomento del desarrollo económico. Me temo que un programa generalizado de préstamos en divisas a largo plazo y bajo interés, al velar la distinción entre préstamos y donaciones, inevitablemente perjudicaría la precisión de las obligaciones financieras internacionales, y desalentaría a los prestamistas normales privando así al proceso de desarrollo del apoyo que debe recibir de esta fuente.

Sin embargo, reconozco que en el momento actual algunos países insuficientemente desarrollados tienen una capacidad limitada para atender el servicio de su deuda externa y no podrían hacer frente a la carga que se impondría a su balanza de pagos si toda la ayuda exterior que necesitan para su desarrollo asumiera la forma de préstamos ordinarios. Por lo tanto, creo que son necesarias algunas subvenciones para permitir a estos países alcanzar un grado de desarrollo razonablemente satisfactorio. En mi opinión, el mejor modo de que toda la carga del servicio de la deuda sobre la balanza de pagos se adapte a las circunstancias de un país determinado, consiste en combinar los préstamos ordinarios y las donaciones en proporciones adecuadas.

Por otra parte, reconozco que los cuerpos legislativos de los países exportadores de capital a menudo se resisten a suministrar ayuda en la forma de simples donaciones y también que existe cierto peligro de que la relación entre donante y donatario, si se prolonga, cause rozamientos y resentimientos. Además, hay algunas circunstancias en que las donaciones son objetables desde el punto de vista económico porque ocultan las realidades de los gastos económicos y desalientan el desarrollo de mecanismos que fomentan el ahorro. Por estas razones, he considerado que los préstamos pagaderos en moneda nacional pueden ser un instrumento útil en el campo de la ayuda internacional si se los usa inteligentemente y en los casos apropiados. Contrariamente a lo que usted propone en su carta, creo que las transacciones de este tipo deberían ser integradas cuidadosamente con los préstamos del Banco Internacional. Si se los usa con acierto, a los tipos de interés y con las condiciones de pago adecuados, estos préstamos pagaderos en moneda nacional tendrían el mismo efecto sobre el fomento del ahorro, que los préstamos ordinarios en divisas. Al mismo tiempo su forma, objetivo y efecto sobre la balanza de pagos serían tan distintos que, en mi opinión, no afectarían desfavorablemente el crédito exterior corriente; por el contrario, al fortalecer las economías de los países prestatarios, facilitarían este tipo de crédito.

Fundándome en estas consideraciones, mis respuestas con respecto a los tres tipos de transacciones que usted menciona en sus preguntas son las siguientes:

"1. Concesión por parte del Fondo de préstamos pagaderos en la misma moneda en que fueron concedidos, pero sin interés;"

En mi opinión esto no convendría porque afectaría la precisión de las obligaciones financieras internacionales y desalentaría así el crédito internacional corriente. No creo que exista una distinción bastante clara entre los préstamos en divisas a intereses excepcionalmente bajos y aquéllos sin interés, como para justificar una actitud diferente.

"2. Concesión por parte del Fondo de préstamos pagaderos en moneda nacional pero sin interés;"

La eliminación del interés, no tendría ventajas positivas y se prestaría a la objeción que deformaría los cálculos de los gastos económicos y no promovería las circunstancias que fomentan el ahorro. Por estas razones, no me parecen convenientes las transacciones de este tipo si se las compara con préstamos pagaderos en moneda nacional a los tipos corrientes de interés.

"3. Concesión por el Fondo de Préstamos Reembolsables en monedas locales a un tipo de interés reducido."

Es evidente que pueden haber divergencias de criterio en cuanto al tipo de interés que haya de estimarse razonable en circunstancias particulares. Supongo que por "tipo de interés reducido" entiende usted un tipo de interés que no correspondería a ninguno de los distintos tipos que se aplican normalmente en las operaciones de préstamos. De ser así, mi respuesta a esta pregunta habrá de ser la misma que la formulada con respecto a la pregunta No. 2. No creo que la diferencia entre los préstamos sin interés y los préstamos otorgados a un tipo de interés excepcionalmente reducido sea suficiente para justificar una respuesta diferente.

Confío en que estas observaciones le sean de utilidad.

Le saluda...

(firmado) Eugene R. Black"

Creo que los argumentos en pro y en contra son lo bastante claros para que puedan formarse una opinión a este respecto.

II. ESTRUCTURA DEL FONDO ESPECIAL

El proyecto de estructura que presentamos ha sido formulado no solamente a base de discusiones muy prolongadas que hemos tenido entre nosotros, sino también - y casi estoy por decir sobre todo - a base de las conversaciones que hemos tenido con los representantes más calificados de las organizaciones internacionales que existen dentro del sistema de las Naciones Unidas. Con todo, si en el párrafo 28 del informe proponemos que la Asamblea General pueda pronunciarse de nuevo, al cabo de cinco años de funcionamiento del Fondo Especial, sobre la fórmula de estructura, es para darle la oportunidad de modificar la estructura del Fondo si ésta no resultara enteramente satisfactoria. Una revisión obligatoria semejante después de transcurrido un cierto plazo está prevista en la técnica parlamentaria de numerosos países cuando se trata de legislar sobre materias importantes. Por otra parte, este mismo principio fué aceptado en San Francisco cuando la Asamblea General acordó estudiar precisamente este año la conveniencia de convocar una conferencia para la revisión de la Carta.

Este proyecto de estructura tiene en cuenta evidentemente los deseos y sugerencias que me fueron expresados el año pasado en ocasión de mis consultas con los gobiernos. Esos deseos y sugerencias pueden resumirse como sigue:

- No constituir una nueva burocracia internacional;
- Según algunos, incorporar en lo posible el Fondo Especial al Banco Internacional;
- Según otros, vincular en lo posible el Fondo Especial a la Junta de Asistencia Técnica.

No constituir una nueva burocracia internacional

Ese ha sido el deseo unánimemente expresado por todos los gobiernos, y ese ha sido también uno de nuestros objetivos principales. De ahí que propongamos, como único personal nuevo, la creación de un Consejo de Administración y el nombramiento de un Director General.

Por lo demás, los países ya representados en el Consejo de Administración del BIRF o del Fondo Monetario Internacional podrían, de estimarlo conveniente, hacerse representar por las mismas personas en el Consejo de Administración del

Fondo Especial. En lo que respecta al Director General del Fondo, debo decir a la verdad que evidentemente no sería posible exigir de una sola y misma persona una labor tan inmensa como sería presidir el Consejo de Administración del Fondo y el Comité Conjunto; mantener contacto con los países participantes para asegurar el pago de sus cuotas, con todos los países insuficientemente desarrollados para imponerse de sus necesidades, con las diversas organizaciones internacionales para confiarles el estudio primero y luego la realización de los proyectos que aprobase el Consejo de Administración; formular informes para la Conferencia General del Fondo Especial, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General de las Naciones Unidas...

Es evidente que esta tarea es más de lo que puede hacer una sola persona, y que el Director General deberá contar por consiguiente con la asistencia de un pequeño núcleo de colaboradores que le ayuden en su cometido y de algunas personas que habrán de constituir su secretaría. No creo, en verdad, que una tal oficina - cuyo objeto fundamental sería, me permito recordarlo, acrecentar la coordinación entre todas las organizaciones internacionales - pueda ser calificada de "nueva burocracia internacional".

En el curso de los debates en el Consejo Económico y Social se me preguntaba si este personal limitado que prevenimos no resultaría en verdad demasiado reducido, y si, en última instancia, no comprometería el trabajo del Fondo Especial. Contesté que no y creo que esa era la contestación que correspondía. Si recurriéramos a un personal más numeroso, los nuevos servicios así creados vendrían a duplicar los de las organizaciones internacionales que ya actúan dentro del sistema de las Naciones Unidas. Así, creo que sería lamentable que, por ejemplo, se constituyese dentro del Fondo Especial un departamento económico y financiero que se encargase de estimar la capacidad de endeudamiento del país solicitante, puesto que el Banco Internacional, que cuenta no solamente con un personal escogido sino también con 10 años de experiencia, podría encargarse eficazmente de tal estudio. Estas consideraciones son igualmente válidas en lo que atañe a la agricultura, la sanidad, la educación o el trabajo, materias todas en que cualquier servicio nuevo por fuerza duplicaría la labor de la FAO, la OMS, la UNESCO o la OIT. De ahí que en nuestro proyecto de estructura se haya previsto que estos organismos especializados, actuando separada o conjuntamente, se

encargarán del estudio del trabajo de que se trate, así como de su ejecución una vez que lo apruebe el Consejo de Administración.

Relaciones con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

Se establece una relación estrecha entre el Fondo Especial y el BIRF: el Presidente del Banco no solamente es miembro consultivo del Consejo de Administración, sino que también participa en el Comité Conjunto al lado del Director General del Fondo y del Secretario General de las Naciones Unidas. En el curso del debate del Consejo Económico y Social me señalaron que esta vinculación es demasiado estrecha. En verdad, no creo que sea así. En efecto, la presencia del Presidente del Banco Internacional en esos dos organismos me parece muy indicada no solamente por los conocimientos y la experiencia que el BIRF posee en cuestiones de desarrollo de los países insuficientemente desarrollados, sino también porque, en su carácter de Presidente del BIRF y, más adelante, de Presidente del Consejo de Administración de la Corporación Financiera Internacional, estará en una posición muy conveniente para llevar al Consejo de Administración del Fondo y, por lo tanto, también a todos los países participantes, la certidumbre de que los proyectos cuyo financiamiento se propone al Fondo Especial no podrán ser financiados por medio de préstamos ni de capitales privados. Ahora bien, todos los miembros de esta Asamblea prefieren ciertamente no autorizar al Fondo a hacer donaciones o préstamos reembolsables en moneda local, sino cuando el financiamiento del fomento económico de los países insuficientemente desarrollados no puede hacerse por los procedimientos de financiamiento tradicionales. Además, en la concesión de préstamos a interés reducido, el Fondo deberá actuar en colaboración estrecha con el Banco, lo cual requerirá un estudio y un control en común.

Relaciones con la Junta de Asistencia Técnica

La Junta de Asistencia Técnica está representada en el Consejo de Administración del Fondo por su Presidente Ejecutivo, y en el Comité Conjunto lo está a través del Secretario General de las Naciones Unidas. Asimismo, de acuerdo con el párrafo 55 del informe, los organismos especializados de las Naciones Unidas estarán representados en todas las reuniones del Consejo de Administración en que se examinen solicitudes correspondientes a su esfera de actividad respectiva.

Huelga decir que el Director General del Fondo no limitará sus contactos con el Banco y con los otros organismos especializados a las reuniones que tenga, en el Consejo de Administración o en el Comité Conjunto, con el Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente del BIRF y el Presidente Ejecutivo de la JAT. El Director General del Fondo estará en contacto diario con los representantes de las diversas organizaciones internacionales. Todos los organismos especializados que constituyen la JAT trabajarán pues, al igual que el BIRF, con el Fondo Especial y por cuenta de éste. Sin embargo, como ya expuse al Consejo Económico y Social, es prematuro, antes de probar en la práctica el mecanismo del Fondo Especial, considerar más a fondo la sugestión formulada por algunos de que se fusione la JAT con las actividades del Fondo Especial.

III. SUMA DE QUE DEBERIA DISPONER EL FONDO ESPECIAL PARA ESTAR EN CONDICIONES DE INICIAR SUS ACTIVIDADES

Con respecto a la suma de que debería disponer el Fondo Especial para estar en condiciones de iniciar sus actividades, conocen ustedes los diferentes cálculos realizados por expertos en cuanto a los donativos que necesitan los países insuficientemente desarrollados para desarrollar sus recursos: 3.000 millones de dólares al año, según los expertos de las Naciones Unidas autores de un estudio sobre "Medidas para fomentar el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados"; 500.000.000 de dólares al año, según la International Development Advisory Board (Junta Consultiva de Fomento Internacional); 250.000.000 de dólares como mínimo, según el informe de nuestros predecesores, si se quiere que la acción del Fondo se deje sentir.

En el capítulo III de nuestro estudio, mis colegas y yo hemos destacado las razones que demuestran que el Fondo Especial tal vez podría iniciar sus actividades con una suma inferior a la fijada por nuestros predecesores.

Voy a resumir brevemente los distintos argumentos: la preparación de planes y programas y la formación de los técnicos indispensables podrían exigir un tiempo considerable; siendo limitada la capacidad de absorción de capital extranjero por los países insuficientemente desarrollados, las inversiones demasiado grandes traen consigo un peligro de inflación; la posibilidad de un financiamiento conjunto por el Fondo y el Banco de un mismo proyecto o plan de desarrollo reduciría en la misma medida el esfuerzo financiero reclamado al Fondo Especial. A estos distintos elementos se podrían agregar otros, tales como las posibilidades de utilización de la energía atómica para fines pacíficos gracias a la cual tal vez mañana podrían construirse centrales de energía eléctrica que produjeran energía más barata en aquellos lugares, sobre todo, donde no existen las fuentes tradicionales de energía y donde ésta hay que transportarla con un costo muy elevado.

Sin embargo, hablando ahora en mi propio nombre, recordaré que ya he expresado ante el Consejo Económico y Social que, por mi parte, no podría suscribir semejantes conclusiones sino en el caso en que la cifra que fijara la Asamblea General no fuera muy inferior a la suma prevista por nuestros

predecesores. Una suma de 50.000.000 ó 100.000.000 de dólares sería en mi opinión completamente insuficiente para que el Fondo Especial pudiera cumplir su misión y, sobre todo, para que pudiera desempeñar ese papel multiplicador que razonablemente puede esperarse de su acción, destinada a asegurar la movilización de los recursos propios de los países insuficientemente desarrollados y ser causa de inversiones remuneradoras que interesen al capital privado y puedan recibir préstamos del Banco Internacional.

Me temo que esta declaración no haya agradado a algunos representantes. Les pido que se sirvan reconsiderar su posición. Me doy perfecta cuenta de que sería más fácil obtener la creación de un Fondo Especial, si nos contentáramos con un capital inicial de 50.000.000 de dólares en vez de 250.000.000; mi única preocupación, al adoptar esta actitud, es servir mejor a la causa de los países insuficientemente desarrollados. Un Fondo Especial de las Naciones Unidas de 50.000.000 o de 100.000.000 de dólares no podría en mi opinión cumplir la misión que le fuera asignada, a menos que la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo de Administración del Fondo tomaran una decisión que desde el punto de vista político me parece muy difícil de tomar: centralizar la acción del Fondo Especial, durante los primeros años de su actividad, en una sola región de Asia, de Africa, del Cercano Oriente, de América o de Europa.

Si esto no fuera posible, no será con la mera construcción de una escuela aquí o allá, de una universidad, de un hospital, de una carretera, de una vía férrea, de una represa (por útiles y necesarias que pudieran ser dichas inversiones) como la acción del Fondo Especial tendrá ese efecto multiplicador de que he hablado y que es el único que puede dar a su actividad toda la amplitud deseable. En ese caso más valdría sencillamente poner esos otros recursos a la disposición de la Junta de Asistencia Técnica, que podría fácilmente utilizarlos de conformidad con las normas que rigen hoy la distribución de sus recursos.

Llego ahora al segundo informe que se me ha encargado que presente, de conformidad con los términos de la resolución 822 (IX), es decir, de los resultados de las consultas que he realizado este año con numerosos gobiernos para conocer el apoyo que estaban dispuestos a dar al Fondo Especial.

Como el año pasado, he visitado en particular las capitales de los países industrializados; he estado sucesivamente en Moscú, Washington, Bruselas, La Haya, Copenhague, Oslo, Estocolmo, París, Roma, Londres, Bonn y Berna. Los países insuficientemente desarrollados no tomarán a mal ciertamente el que haya consagrado la mayor parte de mi actividad a las diligencias que deseaba hacer en las capitales de los países industrializados. Comprenderán que en ellas era donde tenía que defender particularmente la causa del Fondo Especial.

Al aprobar, el 7 de diciembre de 1953, la resolución 724 A (VIII), los Estados Miembros de las Naciones Unidas contraieron un compromiso solemne, afirmaron que estaban "dispuestos a pedir a sus pueblos, que cuando se hubiera progresado lo suficientemente en el camino del desarme mundial bajo vigilancia internacional, dedicaran una parte de las economías efectuadas mediante dicho desarme a un fondo internacional, establecido dentro del marco de las Naciones Unidas, y destinado a fomentar el desarrollo y la reconstrucción de los países insuficientemente desarrollados".

Recordarán ustedes que el año pasado pude anunciar que algunos países estaban dispuestos a dar su apoyo al Fondo Especial, sin subordinar su participación a una reducción general de los gastos por concepto de armamentos, pues el desarrollo de los países insuficientemente desarrollados constituía para ellos un problema urgente cuya solución contribuiría a la paz y a la seguridad internacionales. En este grupo se hallaban no sólo el conjunto de países insuficientemente desarrollados, sino también algunos países industrializados: Bélgica, Dinamarca, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, los Países Bajos y Suecia. Los Gobiernos de Dinamarca, los Países Bajos y Noruega han accedido este año a precisar la suma de su participación en un capital inicial de 250.000.000 de dólares.

Por el contrario, los Gobiernos de los Estados Unidos y del Reino Unido siguen sosteniendo que el desarme mundial bajo vigilancia internacional es una condición previa a su participación en un fondo internacional de ayuda al desarrollo y a la reconstrucción de los países insuficientemente desarrollados. Creo poder agregar, sobre la base de las conversaciones particulares que he podido tener con sus representantes, o sobre la base de las declaraciones que éstos han hecho durante el debate general, que ésta es asimismo la posición

de Australia, Canadá y Nueva Zelanda. La actitud de esos grandes países industrializados, y principalmente la de los Estados Unidos, es evidentemente muy importante porque los otros países industrializados cuyos nombres acabo de mencionar, y que se han declarado favorables a la constitución del Fondo Especial sin esperar al desarme mundial bajo vigilancia internacional, no piensan, sin embargo, participar en este Fondo sino en la medida en que los grandes países industrializados, y especialmente los Estados Unidos, aporten su ayuda al mismo.

Por su parte, la URSS, que se abstuvo durante la votación de la resolución del 7 de diciembre de 1953 y durante la primera misión que me fué confiada, ha modificado desde entonces su actitud, y su representante en el Consejo Económico y Social en Ginebra declaró el 28 de julio pasado que "los fondos liberados por el desarme pudieran convertirse en el medio principal de financiar al FENUDE, sin excluir por ello la posibilidad de crear el FENUDE antes de llegar a un acuerdo sobre el desarme".

En el transcurso del debate general, muchos oradores han recordado muy oportunamente la importante declaración que el Presidente del Consejo de Ministros de Francia hizo en Ginebra durante la Conferencia de los Cuatro Grandes. El Sr. Edgar Faure propuso entonces que se redujesen los créditos militares y se transfiriese una gran parte de las economías así logradas a un fondo internacional, que encargaría a los países de donde procedieran los fondos bienes de capital para usos pacíficos con destino a las regiones insuficientemente desarrolladas. Comentando este discurso, el Sr. Jules Moch, delegado de Francia, declaró el 29 de agosto pasado en la Subcomisión de Desarme que "los habitantes de las regiones insuficientemente desarrolladas habían hecho saber por conducto de sus representantes en las Naciones Unidas que se negaban a hacer depender la suerte del FENUDE del éxito hipotético de un plan de desarme, y que deseaban que se dotara al Fondo sin demora de recursos seguros. Sin embargo, todavía no los ha obtenido. Nosotros lo lamentamos, pues desde el primer momento hemos dado nuestro asentimiento al principio que anima al Fondo. Asimismo, proponemos que se le proporcionen sin demora créditos habilitados reduciendo los presupuestos militares, a fin de que tales disminuciones provoquen y aceleren el desarme, en lugar de tener que depender de que se realice éste con anterioridad".

Estas declaraciones del Presidente del Consejo de Ministros de Francia y del delegado de Francia en la Subcomisión de Desarme representan indudablemente un gran progreso, pues, en virtud del plan francés, la creación del FENUDE deja de depender del desarme mundial y se convierte en un elemento del mecanismo de control de ese desarme.

Por último, me pregunto si será necesario que para completar este cuadro recuerde los satisfactorios resultados de la Conferencia de los Cuatro Grandes en Ginebra y de la Conferencia sobre Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos y los progresos que parecen haberse conseguido en la Subcomisión de Desarme.

Apenas ayer, la condición que se había puesto para cumplir la promesa solemne hecha el 7 de diciembre de 1953 - haberse progresado lo suficiente en el camino del desarme mundial bajo vigilancia internacional - parecía muy lejana; hoy no hay nada que impida suponer que no se podrán lograr resultados en este terreno dentro de un plazo más breve que lo que se habrían atrevido a esperar los más optimistas entre nosotros. Así, pues, cualquiera que sea la decisión que adopte la Asamblea General sobre el proyecto de resolución que propone el Consejo Económico y Social acerca del Fondo Especial, nunca insistiré bastante en la necesidad de que durante el próximo año el Consejo Económico y Social y la Asamblea General sigan de cerca la cuestión de la creación del Fondo Especial, pues todos los progresos que se logren en el desarme mundial bajo vigilancia internacional representarán paralelamente otros tantos pasos hacia el establecimiento del FENUDE.

Estas observaciones que formulo acerca de la actitud de los diferentes gobiernos y de la situación internacional en general podrían inducirles a creer que estoy más bien satisfecho de los progresos que se han hecho durante este año con el proyecto del FENUDE. Muy al contrario, no lo estoy por dos motivos:

En primer lugar, porque estoy más convencido que nunca de que si los países insuficientemente desarrollados y los países industrializados que acogen con favor la creación inmediata del Fondo Especial hubiesen querido contribuir con eficacia a apresurar la creación del Fondo Especial, habrían fijado (como queda demostrado en el caso de Dinamarca, Noruega y los Países Bajos, y como muchas

veces se lo he sugerido) la cuantía de su participación en el capital inicial de 250.000.000 de dólares, en proporción a las contribuciones que han aportado para crear el capital del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, del Fondo Monetario Internacional y de otras organizaciones internacionales.

La segunda es que yo mismo figuro entre los que creen que el desarrollo de los países insuficientemente desarrollados sigue siendo el grave problema del momento.

Como me toca hoy abrir el debate, espero que no tomarán a mal si, con peligro de repetirme, expongo una vez más a la Asamblea General los elementos esenciales en que se funda mi convicción.

Basándose en los Artículos 55 y 56 de la Carta, las Naciones Unidas han establecido la Administración de Asistencia Técnica y diversos organismos especializados, tales como el BIRF, la FAO, la UNESCO, la OMS y la OIT. Todos nos sentimos con justo título orgullosos de estas organizaciones y de lo que han conseguido en pro del desarrollo de los países insuficientemente desarrollados. Sin embargo, espero que no ofenderé a nadie si digo que ante las ingentes necesidades de los países insuficientemente desarrollados, los 1.800 expertos con que aproximadamente cuenta la Administración de Asistencia Técnica resultan pocos. Mil ochocientos especialistas para servir a los 70 países que han presentado solicitud de ayuda al Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas sólo representan 25 técnicos por cada país solicitante. Cada vez que en un país insuficientemente desarrollado he conversado con los representantes de la Administración de Asistencia Técnica o de un organismo especializado de las Naciones Unidas, no sólo me han manifestado que el envío de más técnicos sería recibido con agrado por los países que estaba visitando, sino que sobre todo me han deseado el más completo éxito en mi misión. La actividad de estos técnicos, el asesoramiento que pueden y deben prestar a las autoridades de un país insuficientemente desarrollado para que pueda desarrollarse económica y socialmente, exigen casi ineludiblemente una inversión de fondos que sólo podrá proporcionar el Fondo Especial. Asimismo, los 1.000 millones de dólares que el BIRF ha podido prestar a los países insuficientemente desarrollados no guardan relación con los

inmensos capitales que precisan; ¿acaso el propio Presidente del BIRF no nos ha llamado una y otra vez la atención sobre este punto, en especial el 10 de diciembre de 1951, al pronunciar un discurso ante esta Asamblea?

Este año tenemos intención de crear una corporación financiera internacional (CFI), con un capital de 100.000.000 de dólares, cuyo objetivo principal será encauzar la corriente de capitales privados hacia los países insuficientemente desarrollados. Sin embargo, todos sabemos que para crear oportunidades de realizar inversiones ventajosas - las únicas que pueden interesar al capital privado, que trata legítimamente de obtener un beneficio, y aumentar la importancia del papel que desempeña el BIRF, que con toda justicia reclama el pago de intereses por el capital prestado - es necesario que se establezca antes la infraestructura económicosocial sobre la cual descansa el mecanismo de producción propiamente dicho, es decir, el mínimo de carreteras, centrales eléctricas, escuelas, hospitales, viviendas y edificios públicos que se precisa. La experiencia demuestra que sólo cuando se ha establecido esta base puede la producción desarrollarse armoniosamente y la iniciativa privada desempeñar su papel con toda libertad. En los países industrializados, esta infraestructura la suele constituir el Estado, que garantiza su financiamiento con los recursos fiscales y el ahorro. Pero en los países insuficientemente desarrollados, donde el ingreso anual medio per cápita suele ser del orden de 25 a 50 dólares, los recursos fiscales son mínimos y el ahorro modesto. Este financiamiento suplementario que los países ricos tienen que facilitar a los países que están en situación poco ventajosa sólo puede proporcionarse con capitales públicos y, en gran parte, con subsidios.

Tal sería la misión del Fondo Especial de las Naciones Unidas para el desarrollo económico.

En este cuadro de lo que se ha hecho en favor de los países insuficientemente desarrollados, me limito voluntariamente a la actividad de las Naciones Unidas y dejo a un lado todo lo que han hecho los países metropolitanos en beneficio de sus territorios dependientes, así como lo logrado con ayuda bilateral y multilateral. Desde luego, el hecho de que no hable de tales actividades no significa que deje de estimarlas en todo su valor e importancia.

En el discurso que pronuncié el año pasado ante esta Asamblea expuse los motivos por los que creo que una parte de estos recursos suplementarios deberían otorgarse por conducto de un fondo internacional creado bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Sólo quisiera recordar hoy uno de esos motivos.

Aun cuando los programas de asistencia técnica llegaran a ampliarse considerablemente, el Banco Internacional estuviera en condiciones de realizar un financiamiento de mayor envergadura, la Corporación Financiera llegase a invertir capitales en gran escala, se concertaran acuerdos sobre muchos productos básicos, y el Fondo Especial pudiera desempeñar su papel fundamental en lo que atañe a la organización de la infraestructura económica y social de los países insuficientemente desarrollados, esto no significaría que se habría realizado forzosamente una obra verdaderamente constructiva.

En el debate general un orador señaló a la atención de la Asamblea General el excelente informe que redactó un grupo de expertos designado por el Secretario General, sobre las "Medidas para fomentar el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados". En los párrafos 36, 37 y 38, por ejemplo, se leen estas atinadas reflexiones:

"El progreso económico no puede realizarse rápidamente sin ajustes dolorosos. Hay que descartar antiguas teorías; las viejas instituciones sociales tienen que desaparecer; es menester romper los lazos de casta, de credo y de raza y muchas personas incapaces de amoldarse al progreso ven frustrarse sus esperanzas de alcanzar una vida cómoda. Muy pocas comunidades están dispuestas a pagar íntegramente el precio de un progreso económico rápido."

"No se puede lograr un progreso rápido en un país, a menos que todos sus dirigentes en general, ya sean políticos, maestros, ingenieros, jefes de empresas industriales y comerciales, líderes sindicalistas, sacerdotes o periodistas, deseen el progreso del país y estén dispuestos a aceptar las consecuencias de la creación de una sociedad en la cual se eliminan los privilegios económicos, políticos y sociales. Por el contrario, si existen los dirigentes y el anhelo de progresar, todos los problemas de desarrollo económico pueden resolverse. Deseamos recalcar que las masas populares siguen la pauta que les señalan los que ejercen autoridad sobre ellas. Cuando los dirigentes son reaccionarios, egoístas y corrompidos, las masas a su vez se desalientan y aparecen carentes de iniciativa. Pero si los dirigentes se ganan la confianza del país, y se aplican rigurosamente a extirpar los privilegios y las flagrantes desigualdades, pueden inspirar en las masas un entusiasmo para el progreso que allane todos los obstáculos."

Huelga decir que estas reformas de estructura, absolutamente indispensables, deberán introducirse respetando la soberanía de los países insuficientemente desarrollados; pero su ejecución podría ser inspirada con más facilidad por una

organización internacional, más apropiada para no herir las susceptibilidades nacionales. Esta es la principal razón que a mis colegas y a mí nos ha movido, lo mismo que a nuestros predecesores a recomendar que en el Consejo de Administración del Fondo Especial haya igualdad de representación de delegados de países industrializados y de países insuficientemente desarrollados.

La ayuda a los países insuficientemente desarrollados obedece, evidentemente, a tres imperativos de orden moral, político y económico.

En primer lugar, un imperativo moral. Ninguno de nosotros, ni nadie que tenga un concepto elevado del respeto debido a la persona humana, puede aceptar ya que los seres humanos estén divididos en dos categorías: la primera, que comprende un tercio de la humanidad, sería la única con derecho a una vida decorosa, a lograr un mínimo de vida intelectual y espiritual, a seguir el impulso divino, que es su vocación, según las nociones que nos son comunes a la mayoría y la segunda categoría, que comprende a los otros dos tercios de la humanidad, que estaría obligada a vivir en condiciones materiales a veces peores que las de los animales domésticos en los países evolucionados. Sé perfectamente que la miseria ha sido desde hace siglos la suerte de la mayor parte de la humanidad. Pero hoy en día aparece un elemento nuevo. Las poblaciones pobres comienzan a advertir que su situación puede mejorar gracias a las conquistas de la técnica moderna y aspiran a vivir mejor. No olvidemos que en esta época apenas quedan fronteras entre los países, y aun entre los continentes.

De ello resulta naturalmente el imperativo político que, para nosotros, constituye otro motivo de acción. Continuamente repetimos nobles palabras tales como democracia, libertad y respeto a la persona humana. Sobre estos valores seguros nos proponemos, a justo título, construir la civilización mundial, única civilización que nos parece valedera, porque es la única digna de la persona humana. Pero, ¿acaso nos preguntamos lo bastante qué eco pueda tener semejante lenguaje en los oídos de centenares de millones de seres que nunca han conocido la libertad, y para quienes la civilización que nos proponemos hacer triunfar, lejos de implantar condiciones de vida compatibles con

el respeto debido a la persona humana, hasta la fecha sólo se ha traducido en hambre, enfermedades, ignorancia y aflicción? ¿No es trágico tener que formular esta pregunta, y no sería aún más trágico dejarla sin respuesta, precisamente cuando disponemos de todos los elementos para la solución?

Evidentemente, nunca podrá haber una paz verdadera en el mundo mientras haya diferencias tan notorias como las que actualmente existen entre pueblos ricos y pueblos pobres; sobre todo, cuando lejos de atenuarse, revelan por el contrario, una tendencia a agravarse. ¿Puede admitirse razonablemente que un tercio de la humanidad disponga del 85% de los ingresos mundiales y deje a los otros dos tercios, el 15% restante? Si dudáramos por un instante de que una distribución tan desigual de los ingresos mundiales lleva inherente el germen de graves perturbaciones y constituye un peligro permanente para la paz del mundo, para convencernos, nos bastaría echar un vistazo a la prensa cotidiana. Después de la guerra, ¿dónde se encuentran los principales focos de perturbación del mundo, sino en esas regiones donde la miseria y la desesperanza constituyen el principal factor de todas las agitaciones?

Pero si estos imperativos morales y políticos militan en favor de los países insuficientemente desarrollados, hay un imperativo económico que los países industrializados cometerían un error en descuidar, y en el que su deber coincide con sus propios intereses. Grandes consumidores de materias primas, cuyos principales productores son los países insuficientemente desarrollados, se beneficiarían obteniéndolos en mayor cantidad. Grandes exportadores de productos industrializados, les conviene asegurarse nuevos mercados de exportación en vez de disputarse los únicos mercados existentes a costa de una competencia cada vez más aguda.

En síntesis, las naciones ricas hoy tropiezan, en el plano internacional, con el problema que, en el plano nacional, han tenido que resolver en el curso de su historia. Los propios progresos de su desarrollo las han obligado a distribuir en forma más equitativa su ingreso nacional, y esa redistribución ha sido un estímulo poderoso para el progreso económico, merced al aumento del poder adquisitivo de grandes sectores de la población. La mejor distribución de la

riqueza que resultará del fomento económico de los países insuficientemente desarrollados, ampliará progresivamente la base económica mundial, y habrá de tener sobre las diversas economías los mismos efectos favorables que se han producido en el plano nacional, pero esta vez en escala mucho mayor. La importancia de los mercados que se podrían abrir es tan grande, que una política audaz de fomento de esos territorios podría dar al mundo, en un porvenir cercano, una actividad económica y una prosperidad hasta hoy desconocidas. Los retrocesos económicos, que son un terrible flagelo social, y el equilibrio financiero internacional, que se trata en vano de lograr desde el punto de vista demasiado estrecho del intercambio entre los países ricos, podrían hallar en esta política bases para una solución decisiva y duradera.

Quienes creen posible dedicar de la noche a la mañana una gran parte de las economías resultantes del desarme al desarrollo de los países insuficientemente desarrollados, revelan, a mi juicio, un grave desconocimiento del proceso de desarrollo de esos países. La obra que debería realizar el Fondo Especial para promover el desarrollo de los países insuficientemente desarrollados ha sido muchas veces comparada con la labor realizada en virtud del Plan Marshall para restablecer a los países europeos devastados por la guerra. Nosotros mismos hemos hecho esta comparación en el párrafo 14 de nuestro informe, subrayando, sin embargo, todas las diferencias que cabe observar. Si al terminar la guerra los países europeos fueron capaces de aprovechar en cuatro años, los 13.500 millones de dólares facilitados en forma de donaciones y de préstamos a bajo interés, o sea más de 3.000 millones anuales, tan generosamente concedidos por los Estados Unidos, es porque en esos países había ingenieros, técnicos y mano de obra calificada, y porque, pese a las destrucciones causadas por la guerra, pudieron preservarse la mayor parte de las carreteras, los ferrocarriles, canales y centrales eléctricas. En los países insuficientemente desarrollados no hay nada de esto, y todos sabemos que las carreteras, ferrocarriles y presas no pueden construirse en pocos días, y que no bastan unos pocos años para formar un capital destinado a fomentar el progreso social y nacional, así como para formar los técnicos, artesanos, capataces y obreros calificados que en los países industrializados aprenden su oficio de generación en generación.

Sobre esta gran verdad se funda el plan francés que presentó el Sr. Edgar Faure en Ginebra: el desarme general e inmediato podría provocar una grave crisis económica, a menos que se organizara al mismo tiempo - y me atrevería a agregar, previamente - la conversión de las actividades de los Estados productores de materiales de guerra. Por ese motivo siempre me ha parecido necesario crear el Fondo Especial antes de proceder al desarme, no sólo por las razones de orden moral y político que he expuesto, sino también desde el punto de vista económico. El día en que se hayan realizado suficientes economías mediante el desarme mundial bajo fiscalización internacional, se las podrá aportar mucho más fácilmente a un Fondo Especial cuyo mecanismo ya habría sido puesto en funcionamiento, y que estaría en condiciones de preparar planes y programas, de lograr la formación de una mano de obra calificada y de sentar las bases de la infraestructura económica y social indispensable para el desarrollo de los países insuficientemente desarrollados.

Al abogar por la causa del Fondo Especial en las capitales de los países industrializados, de ordinario se me han presentado tres clases de objeciones.

En primer lugar, algunos gobiernos que consideraron demasiado elevado el importe de la contribución que les sugería, ponían en duda al mismo tiempo la posibilidad de que un fondo de 250.000.000 de dólares bastara para realizar una obra de importancia en los países insuficientemente desarrollados, aun cuando dichos fondos se renovaran anualmente. ¿Necesito recordar que el Fondo Especial no constituye por sí solo el remedio de todos los males, y que sólo representa el último eslabón indispensable que se agregará a la ya larga cadena de las realizaciones de las Naciones Unidas? El aporte del Fondo Especial al establecimiento de la infraestructura facilitará la intervención más eficaz de los expertos en asistencia técnica de los organismos especializados y la movilización de los recursos internos de los países insuficientemente desarrollados, y abrirá oportunidades para efectuar inversiones rentables, que a su vez, alentarán la intervención del Banco Internacional y la colocación de capitales privados. La acción combinada de estos distintos factores incrementaría varias veces los efectos que podría lograr el Fondo Especial por sí solo, y quizá llegaría a decuplicarlos. Por otra parte, no hemos

ocultado en nuestro informe que si bien el importe indicado podría satisfacer las necesidades de los países insuficientemente desarrollados durante los primeros años de actividad del Fondo Especial, más adelante sus operaciones tendrían mucho mayor alcance y requerirían, por supuesto, contribuciones más importantes. Sólo después de algunos años disminuiría la actividad del Fondo Especial gracias a la formación de capitales internos en los países insuficientemente desarrollados, que sería paralela a su desarrollo económico.

Se me ha dicho también que en los países industrializados la opinión pública no estaría dispuesta a apoyar a los gobiernos en la creación del Fondo Especial. Aunque a mi modo de ver corresponde que los gobiernos orienten a la opinión pública, y no a la inversa, no creo que la opinión pública de los países industrializados esté en condiciones de comprender la gravedad del problema y aceptar todas las medidas capaces de darle solución. En todas las oportunidades en que he tratado de ilustrar a la opinión pública de mi país, he podido comprobar que la única explicación de su aparente indiferencia residía en el absoluto desconocimiento de los elementos del problema. Pero una vez informado de estos elementos, se indignaba de que todavía no se hubiesen adoptado las medidas necesarias para remediar la situación.

Por último, se me aconsejó que no pretendiera precipitar los acontecimientos, que dejara pasar algunos años, que el tiempo resuelve muchos problemas y hasta podría permitir la creación de un Fondo Especial.

Al estudiar la historia siempre me ha impresionado el hecho de que muchos regímenes y muchas civilizaciones habrían podido subsistir si hubiesen aplicado a tiempo las reformas necesarias. Pero cuando se adoptaron las medidas necesarias ya era demasiado tarde. Estoy convencido de que hoy nos encontramos en uno de esos momentos de la historia, que reclama reformas y nos invita a pensar una y otra vez en las ideas que tenemos acerca de la solidaridad internacional. Estoy convencido de que los años que vivimos serán decisivos para la historia del mundo, y que mañana tendremos que lamentar haberlos dejado pasar sin tomar a tiempo las medidas que se imponen. ¡Cuánto querría que ustedes compartieran mi convicción!

En sus discursos relativos a la situación internacional en general, hoy todos los estadistas hacen alguna referencia al problema del desarrollo de los países insuficientemente desarrollados y a la necesidad urgente de darle solución. En todas partes se dice y se repite que éste es el gran problema del momento actual. Entonces, ¿por qué no pasar a la acción, por qué dejar para mañana la decisión que, todos lo sabemos, tendremos que adoptar algún día y que a mi entender no sobrepasa las posibilidades financieras y económicas actuales de los países industrializados?

Estas son las razones que me han inducido a consagrar todas mis energías a la misión que me ha confiado la Asamblea General. Me creo con derecho para afirmar que no he escatimado esfuerzos ni fatigas y que he hecho todo lo posible para cumplirla. En los momentos de desaliento siempre he recordado lo que afirmó cierta vez ante esta Asamblea el representante de un gran país del Asia: "Hablo aquí en nombre de centenares de millones de seres humanos que nacen, viven y mueren en la miseria". Lamento haber podido hacer tan poco para aliviar esta inmensa angustia del mundo y ello explica, sin duda, el tono de amargura de mis palabras.

A la pregunta que me han hecho tan a menudo algunos de ustedes sobre si creo que llegará a existir el Fondo Especial, respondo sin vacilar que sí. Lo único que quiero expresar en conclusión es la esperanza de que, cuando la Asamblea General tome esa decisión, no sea demasiado tarde.

